

ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2010/MPH-CZ

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS;

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS;

De conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, artículo II del Título Preliminar, artículos 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal en pleno por **MAYORÍA**, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2010, aprobó la Ordenanza siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE NORMA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES DEL CENTRO POBLADO DE CRUZ DE MAYO DEL DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1°.- La presente Ordenanza norma la organización y ejecución de las Elecciones Municipales en el Centro Poblado de Cruz de Mayo, del Distrito de Caraz, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 178° de la Constitución Política del Estado, el artículo 2° de la Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados; artículo 132° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; Ordenanza Municipal N° 005-2007/MPHy y Ordenanza Municipal N° 006-2007/MPHy.

ARTICULO 2°.- Para la Elección del Concejo Municipal del Centro Poblado de Cruz de Mayo, este Centro Poblado constituye un Distrito Electoral.

DE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES

ARTICULO 3°.- Las elecciones municipales del Centro Poblado de Cruz de Mayo se realizarán, de manera excepcional, en un periodo de 90 días calendarios.

ARTICULO 4°.- Se convoca a Elecciones Municipales del Centro Poblado de Cruz de Mayo, para el domingo 22 de agosto del 2010.

ARTICULO 5°.- El cronograma detallado del Proceso Electoral se publicara mediante Decreto de Alcaldía al día siguiente de la convocatoria.

DE LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL

ARTICULO 6°.- La organización y ejecución del Proceso Electoral estará a cargo del Comité Electoral, el mismo que debe estar conformado por cinco (05) pobladores que domicilien en el Centro Poblado. La designación de los 05 miembros del Comité Electoral, se realizara por sorteo y en acto público en una asamblea convocada por la Municipalidad



*Municipalidad
Provincial de Huaylas*

Provincial de Huaylas. Esta asamblea se llevara a cabo el Segundo Domingo después de la fecha de convocatoria en la sede de la Municipalidad del Centro Poblado de Cruz de Mayo.

ARTICULO 7º.- Una vez designado el Comité Electoral, entre sus miembros definirán su estructura, que comprenderá los siguientes cargos.

DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL

ARTICULO 8º.- Después de haber sido designado, formalizado y definido sus cargos el Comité Electoral recibirá de la Municipalidad Provincial de Huaylas los **FORMATOS DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL**, para que un plazo de 20 días calendarios contados desde el día siguiente de la designación del comité, se formalice, se publique y se haga entrega de una copia del padrón electoral a la Municipalidad Provincial de Huaylas.

DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS A ALCALDE Y REGIDORES

ARTÍCULO 9º.- La inscripción de las listas de candidatos se hará ante el Comité Electoral y comprenderá de:

Un Candidato para Alcalde

Cinco candidatos para Regidores

El plazo de inscripción de las listas será de 45 días contados a partir del día siguiente de la designación y formalización del Comité Electoral.

DEL SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

ARTICULO 10º.- El sorteo de los miembros de mesa lo hará el Comité Electoral en acto público y de acuerdo a los integrantes del Padrón Electoral.

Este acto se llevara a cabo 30 días antes de la Elección de las Autoridades Municipales.

ARTICULO 11º.- La publicación de los Miembros de Mesa se hará desde el día siguiente del sorteo, hasta la fecha prevista para el proceso electoral. La publicación lo hará el Comité Electoral en cada una de las Comunidades y Caseríos del Centro Poblado de Cruz de Mayo.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- Todos los detalles relacionados con los requisitos de los candidatos y la conformación de las listas, así como el proceso del acto electoral, desde la apertura de la mesa hasta el cierre del acto de sufragio, mediante el levantamiento del acta de computo de los resultados, se registrá por lo dispuesto en la **ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2007/MPHy**.

SEGUNDA.- Todas las acciones no previstas serán resueltas por el Comité Electoral, cuyas decisiones serán inapelables.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA



Municipalidad
Provincial de Huaylas

PRIMERA.- Deróguese toda norma municipal que se oponga o contradiga a la presente Ordenanza Municipal.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

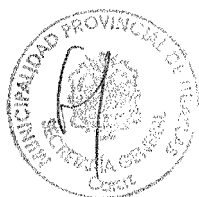
Dado en el Palacio Municipal, en la Ciudad de Caraz, a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil diez.

ORDEN	ETAPAS / ACTIVIDADES	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
01	CONVOCATORIA – MEDIANTE ORDENANZA	Publicación de la Ordenanza: 21/05/2010	90 días antes del Proceso Electoral
02	DESIGNACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL	30/05/2010	Se realizará mediante convocatoria de la MPH-CZ
03	CAPACITACIÓN A MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL	03/06/10	Organización Especializada
04	ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL	Del 04/06/10 al 23/06/10	Se publicará en cada uno de los Caseríos que conforman el Centro Poblado, una copia se entregará a la MPH – CZ (20 días)
05	INSCRIPCIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS ✓ UN (01) ALCALDE ✓ CINCO (05) REGIDORES	Del 24/06/10 al 07/08/10	La inscripción de las listas de candidatos se hará ante el Comité Electoral (45 días), computado desde el día siguiente de la publicación del padrón.
06	SORTEO DE MIEMBROS DE MESA	23/07/10	Lo hará el Comité Electoral en acto público
07	PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS Y PRESENTACIÓN DE TACHAS	Del 08/08/10 al 10/08/10	Computado desde el día siguiente de su formalización
08	SOLUCIÓN DE TACHAS	Del 11/08/10 al 12/08/10	Publicación de Resolución emitida por el Comité Electoral
09	PUBLICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESA	Del 24/07/10 al 22/08/10	El Comité Electoral lo hará en cada Caserío del Centro Poblado
10	CAPACITACIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESA	Del 05/08/10 al 06/08/10	Organización Especializada
11	ELECCIONES DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL CENTRO POBLADO DE CRUZ DE MAYO	22/08/10	Supervisado por: ✓ “Comisión de Regidores de Bienestar Social, Organizaciones Juveniles, Adulto Mayor y Participación Vecinal” ✓ Comité Electoral ✓ Representante JNE ✓ Representante MPH – CZ



*Municipalidad
Provincial de Huaylas*

			✓ Organización Especializada
12	JURAMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTAS	06/09/10	Municipalidad Provincial de Huaylas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS -

Dr. Fidel Mario Brancano Vasquez
ALCALDE PROVINCIAL



Municipalidad
Provincial de Huaylas

FE DE ERRATAS

ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2010/MPH-CZ, publicada en el diario Prensa Regional de Huaraz, en el día de la fecha.

DICE:

(...)

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en el Palacio Municipal, en la ciudad de Caraz, a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil diez.

ORDEN	ETAPAS / ACTIVIDADES	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
01	CONVOCATORIA – MEDIANTE ORDENANZA	Publicación de la Ordenanza: 21/05/2010	90 días antes del Proceso Electoral
02	DESIGNACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL	30/05/2010	Se realizará mediante convocatoria de la MPH-CZ
03	CAPACITACIÓN A MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL	03/06/10	Organización Especializada
04	ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL	Del 04/06/10 al 23/06/10	Se publicará en cada uno de los Caseríos que conforman el Centro Poblado, una copia se entregará a la MPH – CZ (20 días)
05	INSCRIPCIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS ✓ UN (01) ALCALDE ✓ CINCO (05) REGIDORES	Del 24/06/10 al 07/08/10	La inscripción de las listas de candidatos se hará ante el Comité Electoral (45 días), computado desde el día siguiente de la publicación del padrón.
06	SORTEO DE MIEMBROS DE MESA	23/07/10	Lo hará el Comité Electoral en acto público
07	PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS Y PRESENTACIÓN DE TACHAS	Del 08/08/10 al 10/08/10	Computado desde el día siguiente de su formalización
08	SOLUCIÓN DE TACHAS	Del 11/08/10 al 12/08/10	Publicación de Resolución emitida por el Comité Electoral
09	PUBLICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESA	Del 24/07/10 al 22/08/10	El Comité Electoral lo hará en cada Caserio del Centro Poblado
10	CAPACITACIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESA	Del 05/08/10 al 06/08/10	Organización Especializada
11	ELECCIONES DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL CENTRO POBLADO DE CRUZ DE MAYO	22/08/10	Supervisado por: ✓ “Comisión de Regidores de Bienestar Social, Organizaciones Juveniles, Adulto Mayor y Participación Vecinal” ✓ Comité Electoral ✓ Representante JNE ✓ Representante MPH – CZ ✓ Organización Especializada



*Municipalidad
Provincial de Huaylas*

12	JURAMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTAS	06/09/10	Municipalidad Provincial de Huaylas
----	--	----------	-------------------------------------

(...).

DEBE DECIR:

(...)

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en el Palacio Municipal, en la ciudad de Caraz, a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil diez.

(...).

Caraz, 20 de Mayo de 2010.

